



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 2020

Rad. No. 1100140030-05-2018-00732-00

Teniendo en cuenta la liquidación de costos efectuada por la secretaria de este despacho, y como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su correspondiente **APROBACIÓN** de conformidad a lo previsto en el artículo 366 del C. G del P. (n.92).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez (2)

